

PRÓCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUCILA MORALES
RADICACIÓN : 2016-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio 2017. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Se requiere a la parte interesada para que allegue el respectivo Paz y Salvo expedido por la DIAN a fin de proseguir el trámite del presente proceso, teniendo en cuenta que el oficio dirigido a dicha entidad fue retirado de la secretaría del Despacho desde el 2016 tal como se observa a folio 14.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 58 del
02 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA